INFORME DE EVALUACION N° 27/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 04/2024

"Licitación 449848 - SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por la siguiente persona: ***CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA***, Miembro Permanente, el **ING. LUIS PAREDES, PROF. CRISMILDA ZAYAS**, en representación de la unidad requirente del MAG.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente Expediente MAG N° 9973/24, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 449848, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de octubre de 2024, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, el siguiente profesional:

RUC	*OFERENTE*	*CORREO*
453.819-6	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO	guajakan1@gmail.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 92 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 136, 137, del Decreto Reglamentario 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 137 inc. C, y el ***PBC – Criterios de Evaluación: Presupuesto Fijo***, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

Luis Paredes

Crismilda Zayas O.
Jefa de Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganadería

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO
	Criterio Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta - ACLARACIÓN: PUNTO 1: El Formulario N° 1 y el Formulario N° 1.2 que se agregan en formato editable, deben ser completados y firmados por el oferente.	PRESENTA/CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta deber ser extendida, bajo la forma de DDJJ conforme el Formulario N° 2	PRESENTA/CUMPLE
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	PRESENTA/CUMPLE

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes precitados, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizada las documentaciones sustanciales del profesional arriba mencionado, el mismo cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA EVALUABLE".**

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO	453.819	NO

Conforme se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". ----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c" y "h" de la Ley 7021/22.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. ------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma considerada evaluable, por lo que, este Comité ha constatado que NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO en la planilla de precios presentada por el oferente ***JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO***, en los respectivos ITEMS.

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que, se han ofertado servicios de origen nacional, y que el oferente **JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO** no ha presentado dicho Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente al servicio ofertado de origen nacional, por la cual la firma no podrá acogerse a dicho beneficio, quedando el orden de los precios sin variación.

LUIS PAREDES

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANALISIS DEL Inc. "Q" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente, con su anexo respectivo, el cual describe las verificaciones que se deben realizar en relación a los Certificados emitidos por el IPS, a ser presentados por los proveedores o contratistas alas contratante.

El oferente ***JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO,*** presenta Certificado No Estar Inscripto Empleador N° 74572, *el cual es proporcionado por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referente a: Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Análisis de Precios.

Reanudando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por **EL TOTAL** se procede a evaluar a la única oferta presentada por la firma ***JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO,*** el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los servicios ofertados por el oferente y resalta que NO hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que NO es necesario solicitar a las firmas dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

De conformidad a lo establecido en el Art. 76° del Decreto N° 2264/24, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

Por nota remitida por este Comité, se solicita y emplaza a fin de que presente las siguientes documentaciones:

JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO

- Demostrar la experiencia en consultor y/o asesor en proyectos productivos, productor, coordinador de escuela agropecuaria. Con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: comprendidos entre los años del 2008 al 2023 años. No se requerirá un monto por año, solamente que la suma de las facturaciones presentadas alcancen el porcentaje requerido.
  Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de contratos suscriptos, la convocante se reserva el derecho de solicitar durante la etapa de evaluación las facturas o recepciones finales de los contratos presentados
- Declaración jurada del personal propuesto
- Especialidad en agricultura y producción animal. Se acreditará con copia simple de constancias, títulos o certificados.

El mismo ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas en el PBC, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité.

Documentos Respaldatorios

DOCUMENTOS ADICIONALES	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO
	Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	(*) Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Profesional	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE

Luis PAREDES

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganaderia

(*) Si bien el Pliego de Bases y Condiciones solicita el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, pero en este caso por tratarse de un profesional personal (individual) el mismo no se encuentra inscripto en el IPS, es decir, que por ende dicha documentación es de cumplimiento imposible para el mismo, motivo por el cual se le solicito el documento pertinente el cual sería el de No estar Inscripto en la Seguridad Social.

MATRIZ DE EVALUACION

MATRIZ DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO DE CALIFICACION	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Formación Académica del Consultor (1 persona)	50	50
Experiencia Específica del Consultor (1 persona)	40	40
Metodología y Plan de Trabajo	10	10
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**100**

1 – PERFIL ACADEMICO DEL CONSULTOR INDIVIDUAL CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO DE CALIFICACION	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO PUNTAJE OBTENIDO
1.1 Profesional graduado universitario en INGENIERO AGRONOMO - (Título universitario) Con 1 (un) año como mínimo de experiencia La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica el título profesional.	10 PUNTOS	10 PUNTOS
1.2 ESPECIALIDAD EN AGRICULTURA Y PRODUCCION ANIMAL. Se acreditará con copia simple de constancias, títulos o certificados.	10 PUNTOS	10 PUNTOS
1.3 Capacitaciones, Cursos y/o Talleres en referencia a Producción y comercialización de maíz, Administración Rural, Agricultura Sustentable, Evaluación de Proyectos de Inversión, Agricultura Familiar, entre otros relacionados a la agronomía en Gral. Se otorgarán 5 (cinco) puntos, hasta un máximo de 30 (TREINTA) puntos. Se acreditará con la copia simple de certificado de participación.	30 PUNTOS	30 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	**50 PUNTOS**	**50 PUNTOS**

2 – PERFIL EXPERIENCIA DEL CONSULTOR INDIVIDUAL CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO DE CALIFICACION	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO PUNTAJE OBTENIDO
2.1 Experiencia laboral especifica comprobable (Contratos, Constancia de trabajo expedida por la contratante). Consultor y/o Asesor en Proyectos productivos, Productor, Coordinador de Escuela Agropecuaria **De 1 (un) año como mínimo** **No serán calificadas ofertas de consultores con menos tiempo de experiencia**	30 PUNTOS	30 PUNTOS
Experiencia laboral general comprobable (Contrato o Constancia de Trabajo expedida por la contratante, mínima de 1 año en el área del Sector Rural)	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	**40 PUNTOS**	**40 PUNTOS**

3 – PLAN DE TRABAJO DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO DE CALIFICACION	JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgará hasta 10 (diez) puntos al consultor que explique la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	**10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**

Luis Paredes

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganaderia

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL PRESUPUESTO FIJO

Que, el modelo de selección establecido en el Art. 92 de la Ley 7021/22 y el Art. 137 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 es de **"Selección Presupuesto Fijo";** será utilizado cuando el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el procedimiento de selección se limitará a calificar solamente las condiciones técnico-profesionales:

SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA		
PROFESIONAL	**Precio Ofertado**	**MONTO Disponibilidad MAG GS.**
JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO	**274.999.992.-**	**274.999.992.-**

CALIFICACIÓN MÍNIMA: El puntaje mínimo que debe alcanzar el consultor será de 80% del puntaje asignado al perfil. Será adjudicado el/la que obtenga el mayor puntaje de la mencionada calificación y su propuesta económica no sea distinto al Presupuesto Fijo establecido por la convocante.

El comité de evaluación ha procedido a la evaluación de las propuestas técnicas sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que indicados en la Hoja de Datos, de los profesionales:

- **JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO** obteniendo así **un puntaje total de 100 (cien) Puntos,** por lo que ha obtenido el puntaje técnico requerido por ende **"CUMPLE"**.----------

Experiencia Requerida	**JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO**
	Criterio Cumple / No Cumple
Años requeridos: experiencia laboral (como mínima de 1 año) en Entidades públicas, privadas u Organismos internacionales en Consultor y/o Asesor en Proyectos productivos, Productor, Coordinador de Escuela Agropecuaria., comprobable (Contrato o Constancia de Trabajo expedida por la contratante).	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Consultor y/o Asesor en Proyectos productivos, Productor, Coordinador de Escuela Agropecuaria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: comprendidos entre los años del 2008 al 2023 años. No se requerirá un monto por año, solamente que la suma de las facturaciones presentadas alcancen el porcentaje requerido.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Copia de contratos suscriptos, la convocante se reserva el derecho de solicitar durante la etapa de evaluación las facturas o recepciones finales de los contratos presentados	PRESENTA

FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	**JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO**
	Criterio Cumple / No Cumple
Se requiere la evaluación del perfil de consultor como profesional universitario con título de grado, caso contrario las propuestas serán descalificadas.	CUMPLE
La puntuación técnica máxima será de 100 puntos. El puntaje total se obtendrá de la suma de los puntajes asignados y evaluados al perfil CALIFICACIÓN MÍNIMA: El puntaje mínimo que debe alcanzar el consultor será de 80% del puntaje asignado al perfil. Será adjudicado el/la que obtenga el mayor puntaje de la mencionada calificación y su propuesta económica no sea distinto al Presupuesto Fijo establecido por la convocante	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Copia simple de títulos, constancias o certificados que acrediten la formación académica	PRESENTA
Copia simple de contratos, constancias, certificados que acrediten su experiencia	PRESENTA
Currículum en el formulario pertinente	PRESENTA
Declaración Jurada del personal propuesto	PRESENTA

LUIS PAREDES

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Resumen de facturación

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en áreas administrativas y financieras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: comprendidos dentro de los cuatro (4) últimos años (2020, 2021, 2022 y 2023) años

JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO	DOCUMENTO	MONTO
AÑO		
2023	Facturas	119.000.000
	TOTAL	119.000.000
	OFERTADO	274.999.992
	PROMEDIO A CUMPLIR 40%	109.999.997

La oferta presentada para el presente llamado del profesional **JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO**, es razonable en consideración con la disponibilidad con que cuenta el MAG, como se puede visualizar en el cuadro supra mencionado, por tanto al no existir reparo legal alguno u inconveniente en que la disponibilidad sea mayor que el monto ofertado por el profesional, la oferta económica de la firma **JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO**, "**CUMPLE**" y es **"OFERTA CALIFICADA"**.

Evaluación Final

Considerando que:

1- La adjudicación debe recaer en el oferente que cumpla con todos los requisitos legales, que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de la propuesta técnica y que su oferta no sobrepase el presupuesto fijo.
2- **JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO,** Obtuvo cien (100) puntos de la Evaluación de Propuesta Técnica, y su Propuesta de Precio se ajusta al Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en concordancia con los criterios establecidos en el PBC, se concluye que la propuesta de **JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO,** es la más solvente.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria *N° 162/2024, por un Monto Total de Guaraníes Ochenta y Un Millones Doscientos Mil (Gs. 81.200.000).-*

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025. ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "que regula los principios rectores, en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley De Suministro y Contrataciones Públicas; y el artículo 70° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que lo reglamenta y el artículo 4° de la Ley N° 7021/22 "Que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:**

LUIS PAREDES.

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganadería

1) ***ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO*** *con* ***RUC N° 453.819-6,*** *por un* ***Monto Total*** *de* ***GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Gs. 274.999.992) IVA incluido.***

Observación: Se deja constancia que la **C.P.N. Sandra Rosalía Segovia**, miembro del Comité Permanente, se encuentra con permiso por comisión de trabajo, razón por la cual no participa de este proceso de evaluación.

Finalmente, en fecha 25 de octubre, siendo las 14:36 horas, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios, suscriben el presente Informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

ING. LUIS PAREDES
Representación Gabinete Ministerial
M.A.G.

PROF. CRISMILDA ZAYAS
Representante Gabinete Ministerial
M.A.G.

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganaderia

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY | PARAGUAI YVY HA TYMBA ÑANGAREKO MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 04/2024

Licitación 449848 - SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

					JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO				
Item	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Proced.**	**Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Variacion % del Referencial**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos	MES	24	11.458.333	No Aplica	Nacional	11.458.333	0	274.999.992
					MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			**274.999.992**	

LUIS PAREDES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * GABINETE *

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganaderia

Licitación 449848 - SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA PARA ORGANIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

			JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ AUGUSTO						
Item	**Código Catalogo**	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos	No Aplica	Nacional	MES	EVENTO	24	11.458.333	274.999.992
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ML NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS - IVA Incluido								**274.999.992**	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * GABINETE *

Crismilda N. Zayas O.
Jefa de Gabinete
Gabinete Ministerial
Ministerio de Agricultura y Ganadería